

**BASE ADMINISTRATIVA DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL
POR REEMPLAZO N° 002-2023-RED DE SALUD APLAO, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N° 276**

I.- ENTIDAD CONVOCANTE:

Artículo 1°.- Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión.

II.- GENERALIDADES:

Artículo 2°.- Las presentes bases se efectúan para llevar a cabo el proceso de selección para (asistenciales) y administrativos para la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión – GRA.

III.- BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Ley 31638 de Presupuesto para el año 2023.
- Ley N° 28175 del marco del Empleo Público.
- Ley N° 22867 Ley de Desconcentración Administrativa.
- Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM.
- Ley 27444, del procedimiento Administrativo General.
- Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Arequipa.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias.
- Ley 23536 de los Profesionales de la Salud.
- Ley N° 26824 – Ley General de Salud.
- Ley 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento el D.S. N° 040-2014-PCM.
- Ley N° 26771 Ley del Nepotismo.

IV.- MODALIDAD DEL PROCESO:

Artículo 3°.- El presente proceso de selección comprende la contratación TEMPORAL para cubrir plazas bajo el Régimen 276 del personal profesional, técnico y auxiliar, para que laboren en la jurisdicción de la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión.

V.- ALCANCE:

Artículo 4°.- Comprende todo el ámbito de la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión.

CAPITULO I

VI.- DE LA COMISION DE CONCURSO:

Artículo 5°.- La Comisión del presente proceso de selección estará integrada por los responsables designados mediante Resolución Directoral N° 337-2023-RSAPLAO/GRA/DIRECC-OA-RR.HH, de fecha 26 de julio del 2023, encargados de llevar a cabo el presente proceso de selección.

La comisión estará conformada por miembros titulares y suplentes:

- 01 presidente
- 01 secretario*
- 01 miembro

**El secretario titular, es personal nato de la Oficina de Recursos Humanos.*

Artículo 6°.- Integraran la Comisión de proceso de selección sólo con derecho a voz un representante de los trabajadores de cada grupo ocupacional.

Artículo 7°.- Las personas designadas para conformar la comisión, tienen la responsabilidad de asistir obligatoriamente a todos los actos del proceso y su condición de Miembros implica asistencia obligatoria a todas las actividades.

Artículo 8°.- La comisión adoptara sus decisiones por mayoría de votos.

Artículo 9°.- Cuando lo juzgue necesario la Comisión podrá solicitar el asesoramiento de Profesionales de la especialidad de la plaza que se convoque a través de los colegios respectivos.

Artículo 10°.- Los miembros de la Comisión no podrán ser parientes entre si hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni intervenir en la calificación de postulantes con los cuales tenga dicho grado de parentesco.

Artículo 11°.- Son obligaciones y atribuciones de la Comisión:

- a) Cumplir y hacer cumplir las bases.
- b) Recibir del Director de la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión la relación de plazas vacantes.
- c) Convocar el proceso de selección y elaborar el cronograma de Actividades.
- d) Elaborar las Actas de Instalación, los cuadros de Méritos y Acta final.
- e) Realizar la calificación de los postulantes de acuerdo con los criterios establecidos.
- f) Resolver los reclamos que formulen los postulantes emitiendo los fallos por escrito.
- g) Declarar desierta la plaza cuando los postulantes no reúnan los requisitos y/o no alcancen puntaje mínimo requerido.
- h) Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de las presentes bases.
- i) Sentar Actas de todas las reuniones suscritas por sus miembros.
- j) Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en las presentes bases, con autonomía de decisión.

VII.- RESPONSABILIDAD:

Artículo 12.- Las presentes bases son de cumplimiento obligatorio por parte de la Comisión del proceso de selección, así como de los postulantes participantes de las mismas.

CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO TEMPORAL POR REEMPLAZO DE PERSONAL BAJO REGIMEN DECRETO LEY 276, PROCESO 002-2023-RED DE LA SALUD APLAO:

CODIGO DE PLAZA	Nº DE PLAZAS	NRO AIRSPH	CARGO ESTRUCTURAL	LUGAR PRESTACION SERVICIOS	REMUNERACIÓN
B-0001	1	34	BIOLOGO/A	HOSPITAL DE APLAO	4,224.00
E-0001	6	288	ENFERMERA/O	C.S. CHUQUIBAMBA	4,224.00
E-0001		309	ENFERMERA/O	C.S. COTAHUASI	4,224.00
E-0001		358	ENFERMERA/O	C.S. COTAHUASI	4,224.00
E-0001		200	ENFERMERA/O	P.S. HUATIAPILLA	4,224.00
E-0001		243	ENFERMERA/O	P.S. LA CENTRAL	4,224.00
E-0001		382	ENFERMERA/O	P.S. PAMPAMARCA	4,224.00
E-0002	1	440	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	HOSPITAL DE APLAO - EMERGENCIA	4,224.00
M-0001	3	312	MEDICO	C.S. CHUQUIBAMBA	6,134.00
M-0001		88	MEDICO	C.S. ORCOPAMPA	6,134.00
M-0001		112	MEDICO	C.S. VIRACO	6,134.00
M-0002	1	287	MEDICO	HOSPITAL DE APLAO	6,134.00
M-0003	1	469	MEDICO	HOSPITAL DE APLAO	6,134.00
M-0004	1	106	MEDICO ESPECIALISTA (GINECOLOGO)	HOSPITAL DE APLAO	6,134.00
M-0005	1	359	MEDICO ESPECIALISTA (TRAUMATOLOGO)	HOSPITAL DE APLAO	6,134.00
O-0001	2	354	OBSTETRA	P.S. PISCOPAMPA	4,224.00
O-0001		57	OBSTETRA	P.S. PUCUNCHO	4,224.00
CD-0001	1	189	ODONTOLOGO/A	HOSPITAL DE APLAO	4,224.00
PA-0001	2	373	PILOTO DE AMBULANCIA	HOSPITAL DE APLAO	2,347.00
PA-0001		40	PILOTO DE AMBULANCIA	HOSPITAL DE APLAO	2,405.00
TA-0001	1	5	TECNICO/A ASISTENCIAL II	HOSPITAL DE APLAO	2,405.00
TE-0001	1	229	TECNICO/A EN ESTADISTICA I	RED CCU - OPPDI	2,142.00
TENF-0001	5	386	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	P.S. ISPACAS	2,405.00
TENF-0001		359	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	P.S. ISPACAS	2,405.00
TENF-0001		317	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	P.S. PAMPAMARCA	2,405.00
TENF-0001		205	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	P.S. PUCUNCHO	2,405.00
TENF-0001		405	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	P.S. PUCUNCHO	2,405.00
			TOTAL 27 PLAZAS		

PERFILES DE PLAZAS:

CODIGO DE PLAZA B-0001 – 01 PLAZA

PLAZA	BIOLOGO
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL DE BIOLOGO. ✓ RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS. ✓ HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL VIGENTE (ORIGINAL). ✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 02 años • Experiencia especifica: 01 año
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de ofimática. ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2018 a la fecha.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad para la atención integral especializada en pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas. ✓ Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura. ✓ Establecer una buena comunicación interpersonal, que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales. ✓ Propiciar el trabajo en equipo con profesionalismo y ética. ✓ Desarrollar la actividad profesional desde un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir y hacer cumplir los objetivos y funciones asignadas al Servicio y al Hospital. ✓ Realizar la toma y distribución de muestras de sangre, cuidando las técnicas en toma de muestra y dando a conocer las condiciones basales del paciente para obtener mejores resultados. ✓ Procesar e informar los exámenes: Hematológicos, Bioquímicos, Serológicos parasitológicos, microbiológicos, y otros que se pueda implementar y que cuenten con stock de reactivo vigente para su realización. ✓ Procesar e informar de manera prioritaria los exámenes de Emergencia y/o Hospitalización. ✓ Cuidar que, en Banco de Sangre tipo I, cuente con unidades de sangre en caso de Emergencia, realizar pruebas de compatibilidad y tipificación de grupo sanguíneo, así mismo reportar cualquier reacción adversa transfusional, ✓ Cuidar la bioseguridad, vigilando el aprovisionamiento de material de protección y ambientes adecuados para la toma de muestra, vigilar la correcta eliminación de la materia residual biocontaminante. ✓ Procesar las muestras bajo protocolos y pruebas de control de calidad. ✓ Velar el mantenimiento y cuidado de los equipos, solicitando estar una vez al año. ✓ Registrar el total de exámenes directamente a Estadística. ✓ Llevar a la vista la estadística de los análisis efectuados. ✓ Realizar la información oportuna para el adecuado aprovisionamiento de reactivos. ✓ En caso de duda en el resultado averiguar condiciones de la toma de muestra y repetir el procesamiento. ✓ Verificar el buen funcionamiento de los diferentes equipos. ✓ Participar activamente en la formulación de los documentos de gestión en lo referente al Servicio. ✓ Custodiar y dar buen uso de los bienes asignados para el desarrollo de sus funciones. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	HOSPITAL DE APLAO
Duración del contrato	Desde la fecha que se celebra el contrato, con posible renovación mes diciembre.
Remuneración mensual	✓ Remuneración S/ 4,224.00



PRESIDENTE



SECRETARIA



MIEMBRO

CODIGO DE PLAZA E-0001 – 06 PLAZAS

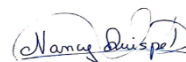
PLAZA	ENFERMERA/O - PERIFERIE
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA. ✓ RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS. ✓ HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL VIGENTE (ORIGINAL). ✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 01 año (incluido el año de SERUMS)
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada. ✓ Tener Capacitación relacionados al cargo, a partir del 2018 a la fecha, posterior a la titulación.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad Analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Vocación de servicio. ✓ Actitud de servicio. ✓ Pro actividad ✓ Comunicación. ✓ Creatividad. ✓ Iniciativa. ✓ Liderazgo. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez. ✓ Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados a la Microred de salud, para lograr que la persona, familia y comunidad promuevan estilos de vida saludables. ✓ Brindar atención integral de enfermería por curso de vida a la persona, familia y comunidad, para disminuir la morbimortalidad. ✓ Participar en el diagnóstico de la situación de salud en el área de influencia de la Microred para la atención de conocimientos de la realidad vigente. ✓ Brindar atención de enfermería en tópicos como observación, internamiento y emergencias, en apoyo al proceso de recuperación del paciente. ✓ Realizar las actividades intramurales y extramurales de acuerdo a la programación, visita y seguimiento a los pacientes según la necesidad de la salud. ✓ Brindar apoyo de enfermería a pacientes referidos de acuerdo a su complejidad, competencia y según los protocolos establecidos para garantizar las adecuadas condiciones del traslado. ✓ Cumplir y hacer las normas y directivas de bioseguridad. ✓ Cumplir con los registros e informes reglamentados. ✓ Cumplir con el adecuado manejo de segregación de residuos sólidos. ✓ Velar por la seguridad, integridad y permanencia del paciente respetando sus derechos. ✓ Custodiar y dar buen uso de los bienes e insumos asignado para el desarrollo de sus funciones. ✓ Brindar asesoría y apoyo al personal técnico y auxiliar de salud en el campo de su especialidad y otras funciones que designe la jefatura. ✓ Cumplir con el Código de Ética Profesional. ✓ Otros que le indique su jefe inmediato. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	C.S. CHUQUIBAMBA (01), C.S. COTAHUASI(02), P.S. HUATIAPILLA(01), P.S. LA CENTRAL(01) P.S. PAMPAMARCA(01)
Duración del contrato	Desde la fecha que se celebra el contrato, con posible renovación mes diciembre.
Remuneración mensual	✓ Remuneración S/ 4,224.00



PRESIDENTE



SECRETARIA



MIEMBRO

CODIGO DE PLAZA E-0002 – 01 PLAZA

PLAZA	ENFERMERA ESPECIALISTA EN EMERGENCIA
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL DE ENFERMERIA ✓ TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EMERGENCIA Y DESASTRES O CONSTANCIA DE EGRESADA ✓ RESOLUCION DE TERMINO SERUMS (copia) ✓ HABILITACION DE COLEGIO PROFESIONAL VIGENTE ✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	• Experiencia General: 03 años.
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de ofimática ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2018 a la fecha
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo bajo presión y proactividad. ✓ Orientación al servicio. ✓ Empatía, iniciativa y confidencialidad. ✓ Trabajo en equipo y capacidad de organización.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepcionar el turno informando condición y estado general de los pacientes existentes en el Servicio de Emergencia. ✓ Supervisión de la unidad del paciente en Observación y vigilar la higiene comodidad y confort del mismo. ✓ Brindar cuidados de enfermería y aplicar terapéutica médica a pacientes que son atendidos por emergencia. ✓ Prestar apoyo al médico en los exámenes clínicos, procedimientos y en la elaboración de la Historia clínica. ✓ Realizar el procedimiento de admisión y registro del paciente en el libro de Emergencia previa evaluación. ✓ Realizar la supervisión sobre la operatividad de los diferentes equipos y control del material del servicio. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	HOSPITAL DE APLAO -EMERGENCIA
Duración del contrato	Desde la fecha que se celebra el contrato, con posible renovación mes diciembre.
Remuneración mensual	✓ Remuneración S/ 4,224.00



PRESIDENTE



SECRETARIA



MIEMBRO

CODIGO DE PLAZA M-0001 – 03 PLAZAS

PLAZA	MEDICOS – PERIFERIE
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO. ✓ RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS. ✓ HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL (ORIGINAL). ✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 01 año (incluido el SERUMS)
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada. ✓ Tener Capacitación relacionada al cargo, a partir del 2018 a la fecha, posterior a la titulación.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad Analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Vocación de servicio. ✓ Actitud de servicio. ✓ Pro actividad ✓ Comunicación. ✓ Creatividad. ✓ Iniciativa. ✓ Liderazgo. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez. ✓ Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados a la Microred de salud, para lograr que la persona, familia y comunidad promuevan estilos de vida saludables. ✓ Brindar atención integral de salud por ciclos de vida a la persona, familia y comunidad, de acuerdo al nivel de complejidad del Establecimiento de Salud para la mejora de la oferta de los servicios de salud. ✓ Realizar actividades de prevención y promoción intra y extramural, así como visitas domiciliarias para el logro de entornos saludables. ✓ Participar en el diagnóstico situacional de salud en el área de influencia de la Microred para la obtención de conocimientos de la realidad vigente. ✓ Garantizar la cobertura de atención, seguimiento a los pacientes con diferentes patologías. ✓ Realizar la referencia y contra referencia de los pacientes de acuerdo a su complejidad y según protocolos establecidos, para salvaguardar la integridad de la salud del paciente. ✓ Participar activamente en situaciones de emergencias y/o desastres, de acuerdo a las normas y directivas vigentes. ✓ Custodiar y dar buen uso de los bienes e insumos asignado para el desarrollo de sus funciones. ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y directivas administrativas de bioseguridad, el código de ética profesional, así como los reglamentos, manuales, protocolos vigentes para disminuir la ocurrencia de errores y la mejora de la oferta de servicios de salud y otras funciones que designe la jefatura. ✓ Cumplir con las funciones indicadas en el MOF y otras funciones que le asigne. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	C.S. CHUQUIBAMBA (01), ORCOPAMPA (01), C.S. VIRACO (01)
Duración del contrato	Desde la fecha que se celebra el contrato, con posible renovación mes diciembre.
Remuneración mensual	✓ Remuneración S/ 6,134.00



PRESIDENTE



SECRETARIA



MIEMBRO

CODIGO DE PLAZA M-0002 – 01 PLAZA

PLAZA	MEDICO – HOSPITAL
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO. ✓ RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS. ✓ HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL (ORIGINAL). ✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 01 año (incluido el SERUMS)
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada. ✓ Diplomado en Ecografía general (deseable) ✓ Diplomado en atención de emergencias (deseable) ✓ Tener Capacitación relacionada al cargo, a partir del 2018 a la fecha, posterior a la titulación.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad Analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Vocación de servicio, Actitud de servicio. ✓ Pro actividad, Comunicación. ✓ Creatividad, Iniciativa y Liderazgo. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez. ✓ Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectuar atención médica a pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas. ✓ Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos médicos. ✓ Realizar la evaluación y atención de pacientes a ser sometidos a intervenciones quirúrgicas sencillas programadas o de emergencia. ✓ Coordinar el tratamiento y atención integral de la salud del paciente. ✓ Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados. ✓ Interpretar análisis de laboratorio, placas, radiografía, electrocardiogramas y otros exámenes de ayuda diagnóstica. ✓ Participar en campañas de medicina preventiva y educación para la salud. ✓ Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimientos, defunciones y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes. ✓ Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados el estado de salud del mismo. ✓ Participar activamente en situaciones de emergencias y/o desastres, de acuerdo a las normas y directivas vigentes. ✓ Participar en la definición y actualización de la guía de atención de los pacientes de los pacientes, en el campo de su competencia. ✓ Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado. ✓ Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes. ✓ Custodiar y dar buen uso de los bienes e insumos asignado para el desarrollo de sus funciones. ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y directivas administrativas de bioseguridad, el código de ética profesional, así como los reglamentos, manuales, protocolos vigentes para disminuir la ocurrencia de errores y la mejora de la oferta de servicios de salud y otras funciones que designe la jefatura. ✓ Cumplir con las funciones indicadas en el MOF y otras funciones que le asigne. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	HOSPITAL DE APLAO
Duración del contrato	Desde la fecha que se celebra el contrato, con posible renovación mes diciembre.
Remuneración mensual	✓ Remuneración S/ 6,134.00



PRESIDENTE



SECRETARIA



MIEMBRO

CODIGO DE PLAZA M-0003 – 01 PLAZA

PLAZA	MEDICO – HOSPITAL
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO. ✓ TÍTULO PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD EN PATOLOGIA CLINICA ✓ RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS. ✓ HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL (ORIGINAL). ✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	• Experiencia General: 01 año (incluido el SERUMS)
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada. ✓ Diplomado en Banco de Sangre o Hemoterapia (deseable) ✓ Tener Capacitación relacionada al cargo, a partir del 2018 a la fecha, posterior a la titulación.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad Analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Vocación de servicio, Actitud de servicio. ✓ Pro actividad, Comunicación. ✓ Creatividad, Iniciativa y Liderazgo. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez. ✓ Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectuar atención médica a pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas. ✓ Realizar la evaluación y atención de pacientes que serán sometidos a intervenciones quirúrgicas sencillas programadas o de emergencia, asimismo las evaluaciones realizadas en Banco de Sangre. ✓ Coordinar el tratamiento y atención integral de la salud de los pacientes. ✓ Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados, así como los protocolos establecidos para hemoterapia. ✓ Interpretar análisis de laboratorio, placas, radiografía, electrocardiogramas y otros exámenes de ayuda diagnóstica. ✓ Participar en campañas de medicina preventiva y educación para la salud. ✓ Elaborar los registros implementados como historias clínicas y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes. ✓ Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados el estado de salud del mismo. ✓ Participar activamente en situaciones de emergencias y/o desastres, de acuerdo a las normas y directivas vigentes. ✓ Participar en la definición y actualización de la guía de atención de los pacientes de los pacientes, en el campo de su competencia. ✓ Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado. ✓ Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de otros profesionales de la salud que estén a su cargo. ✓ Custodiar y dar buen uso de los bienes e insumos asignado para el desarrollo de sus funciones. ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y directivas administrativas de bioseguridad, el código de ética profesional, así como los reglamentos, manuales, protocolos vigentes para disminuir la ocurrencia de errores y la mejora de la oferta de servicios de salud y otras funciones que designe la jefatura. ✓ Cumplir con las funciones indicadas en el MOF y otras funciones que le asigne. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	HOSPITAL DE APLAO
Duración del contrato	Desde la fecha que se celebra el contrato, con posible renovación mes diciembre.
Remuneración mensual	✓ Remuneración S/ 6,134.00



PRESIDENTE



SECRETARIA



MIEMBRO

CODIGO DE PLAZA M-004 – 01 PLAZA

PLAZA	MEDICOS ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO. ✓ TÍTULO PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA CON RNE VIGENTE. ✓ RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS. ✓ HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL (ORIGINAL). ✓ EXPERIENCIA EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (OPCIONAL). ✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 03 años • Experiencia específica: 02 años (incluido el residentado médico).
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de ofimática ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2018 a la fecha.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad para la atención integral especializada en pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas. ✓ Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura. ✓ Establecer una buena comunicación interpersonal, que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales. ✓ Propiciar el trabajo en equipo con profesionalismo y ética. ✓ Desarrollar la actividad profesional desde un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir y hacer cumplir el código sanitario y ética profesional ✓ Brindar atención médica especializada de los pacientes que acuden al Hospital por consultorio externo, Emergencia y Centro Quirúrgico con calidad y en forma oportuna ✓ Brindar atención médica especializada e integral a los pacientes hospitalizados ✓ Supervisar labores de diagnóstico y tratamiento medico ✓ Supervisar y/o elaborar historias clínicas de pacientes en consulta externa, emergencia y hospitalización de acuerdo a la normatividad ✓ Mantener estrecha colaboración con los otros servicios especializados e intermedios para la conducción integral de los pacientes ✓ Realizar guardias diurnas y nocturnas en las que se hará responsable de todas las atenciones medicas ✓ Solicitar exámenes auxiliares de laboratorio e imágenes e interconsultas ✓ Participar en supervisión y capacitación e internos de medicina, enfermería y personal técnico ✓ Llenar y codificar en forma correcta el HIS e informe mensual de actividades ✓ Participar activamente en los casos de emergencia y/o desastres ✓ Efectuar actividades de capacitación y/o integrar comités o comisiones en su especialidad ✓ Ordenar la referencia de pacientes que lo requieran por emergencia o por consulta externa según sea el caso. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	HOSPITAL DE APLAO.
Duración del contrato	Desde la fecha que se celebra el contrato, con posible renovación mes diciembre.
Remuneración mensual	✓ Remuneración S/ 6,134.00



PRESIDENTE



SECRETARIA



MIEMBRO

CODIGO DE PLAZA M-0005 – 01 PLAZA

PLAZA	MEDICO ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGÍA
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO. ✓ TÍTULO PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD EN TRAUMATOLOGIA CON RNE VIGENTE. ✓ RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS. ✓ HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL (ORIGINAL). ✓ EXPERIENCIA EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (OPCIONAL). ✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 03 años • Experiencia específica: 02 años (incluido el resindentado médico).
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de ofimática ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2018 a la fecha.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad para la atención integral especializada en pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas. ✓ Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura. ✓ Establecer una buena comunicación interpersonal, que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales. ✓ Propiciar el trabajo en equipo con profesionalismo y ética. ✓ Desarrollar la actividad profesional desde un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir y hacer cumplir el código sanitario y ética profesional ✓ Brindar atención médica especializada de los pacientes que acudan al Hospital por consultorio externo, Emergencia y Centro Quirúrgico con calidad y en forma oportuna ✓ Brindar atención médica especializada e integral a los pacientes hospitalizados ✓ Supervisar labores de diagnóstico y tratamiento medico ✓ Supervisar y/o elaborar historias clínicas de pacientes en consulta externa, emergencia y hospitalización de acuerdo a la normatividad ✓ Mantener estrecha colaboración con los otros servicios especializados e intermedios para la conducción integral de los pacientes ✓ Realizar guardias diurnas y nocturnas en las que se hará responsable de todas las atenciones medicas ✓ Solicitar exámenes auxiliares de laboratorio e imágenes e interconsultas ✓ Participar en supervisión y capacitación e internos de medicina, enfermería y personal técnico ✓ Llenar y codificar en forma correcta el HIS e informe mensual de actividades ✓ Participar activamente en los casos de emergencia y/o desastres ✓ Efectuar actividades de capacitación y/o integrar comités o comisiones en su especialidad ✓ Ordenar la referencia de pacientes que lo requieran por emergencia o por consulta externa según sea el caso. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	HOSPITAL DE APLAO.
Duración del contrato	Desde la fecha que se celebra el contrato, con posible renovación mes diciembre.
Remuneración mensual	✓ Remuneración S/ 6,134.00



PRESIDENTE



SECRETARIA



MIEMBRO

CODIGO DE PLAZA O-0001 – 02 PLAZAS

PLAZA	OBSTETRA - PERIFERIE
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRA. ✓ RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS. ✓ HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL VIGENTE (ORIGINAL). ✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 01 año (incluyendo SERUMS)
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada. ✓ Tener Capacitación relacionados al cargo, a partir del 2018 a la fecha, posterior a la titulación.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad Analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Vocación de servicio. ✓ Actitud de servicio. ✓ Pro actividad ✓ Comunicación. ✓ Creatividad. ✓ Iniciativa. ✓ Liderazgo. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez. ✓ Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados a la Microred de salud, para lograr que la persona, familia y comunidad promuevan estilos de vida saludables. ✓ Brindar atención obstétrica e integral a la mujer durante el periodo preconcepcional, concepcional y postconcepcional de acuerdo con las guías y procedimientos establecidos, para la recuperación oportuna de la salud y evitar complicaciones. ✓ Monitorizar y Evaluar el riesgo obstétrico y reproductivo de la gestante y del feto. para disminuir la morbimortalidad materna perinatal. ✓ Realizar la atención inmediata del recién nacido con su identificación y registro respectivo para asegurar y garantizar el vínculo legal. ✓ Realizar la detección precoz de cáncer cervico uterino y mamario, así como tomar las medidas adecuadas y referir al nivel correspondiente los casos positivos. ✓ Brindar consejerías en salud sexual y reproductiva, así como consejería preventiva en factores de riesgo para el cáncer. ✓ Realizar actividades de prevención y promoción intra y extra mural, así como visitas domiciliarias para el logro de Familias y Comunidades saludables. ✓ Participar en el diagnóstico situacional de salud en el área de influencia de la Microred, así como en la complementación de la RIS y el Modelo del Cuidado Integral de la Salud. ✓ Otras funciones que designe la jefatura. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	P.S. PISCOPAMPA (01), P.S. PUCUNCHO (01)
Duración del contrato	Desde la fecha que se celebra el contrato, con posible renovación mes diciembre.
Remuneración mensual	✓ Remuneración S/ 4,224.00



PRESIDENTE



SECRETARIA



MIEMBRO

CODIGO DE PLAZA CD -0001 – 01 PLAZA

PLAZA	CIRUJANO DENTISTA – HOSPITAL DE APLAO
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CIRUJANO DENTISTA. ✓ RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS. ✓ HABILITACION PROFESIONAL VIGENTE (ORIGINAL). ✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 02 años (incluido SERUMS)
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acreditar Capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2018 a la fecha. (Deseable). ✓ Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada (deseable).
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solida formación en principios éticos (Integridad, confiabilidad, objetividad, responsabilidad, respeto).Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno. ✓ Habilidad para utilizar equipos informáticos (deseable). ✓ Capacidad para trabajar bajo presión. ✓ Capacidad para trabajar en equipo, con iniciativa y actitud proactiva y dinamismo. ✓ Actitud de vocación de servicio, atención, cortesía y buen trato a los usuarios.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir con los objetivos y funciones asignadas al Servicio, para lograr que la persona, familia y comunidad promuevan estilos de vida saludables. Controlar y efectuar el seguimiento continuo de la ejecución presupuestal de los calendarios mensuales en sus diferentes fases a nivel de la GERSA para la conciliación de cuentas presupuestales. ✓ Brindar atención integral odontológica en todas las etapas de vida a pacientes que acuden a Consultorios Externos, Hospitalización, Emergencia y sala de operaciones del Hospital, en el marco de la adecuación de los servicios de salud. ✓ Participar activamente en la elaboración de documentos de gestión de la Entidad. ✓ Ejecutar procedimientos Odontoestomatologicos Preventivos, Recuperativos y/o Especializados de acuerdo a criterios y guías de atención establecidas. ✓ Participar en actividades intra y extramurales de acuerdo a programación, visita y seguimiento a pacientes según necesidad de salud, para el logro de entornos saludables y mantener la buena salud bucal de la comunidad. ✓ Planifica y realizar procedimientos de diagnóstico y tratamiento según competencia profesionales. ✓ Cumplir con el registro de actividades e informe mensual reglamentados. ✓ Cumplir con el adecuado manejo de segregación de residuos sólidos. ✓ Brindar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y estado de salud del paciente. ✓ Cumplir con el código de Ética de la función pública, teniendo como prioridad el cumplimiento de los Objetivos Institucionales. ✓ Custodiar y dar buen uso de los bienes e insumos asignado para el desarrollo de sus funciones. ✓ Participar activamente en situaciones de emergencias y/o desastres, de acuerdo a las normas y directivas vigentes y otras funciones que designe la jefatura. ✓ Realizar el control previo, simultáneo de las actividades desarrolladas para garantizar la calidad de las mismas. ✓ Cumplir con otras funciones que le asigne su jefatura o Director de Hospital, según corresponda. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	HOSPITAL APLAO.
Duración del contrato	Desde la fecha que se celebra el contrato, con posible renovación mes diciembre.
Remuneración mensual	✓ Remuneración S/ 4,224.00.



PRESIDENTE



SECRETARIA



MIEMBR

CODIGO DE PLAZA PA -0001 – 02 PLAZAS

PLAZA	PILOTO DE AMBULANCIA
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudios de Técnico de Enfermería y experiencia mínima de 6 meses en el manejo de ambulancias o acreditar experiencia en el manejo de ambulancias no menor de 5 años. ✓ LICENCIA DE CONDUCIR AIIB.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación acreditada con un mínimo de 24 horas en: Soporte Básico de vida, Soporte Básico de Trauma, Primeros Auxilios y Transporte de Paciente Crítico (Indispensable). • ✓ CERTIFICADO DE MECÁNICA BÁSICA (indispensable). • ✓ CERTIFICADO DE BIOSEGURIDAD (deseable).
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación acreditada con un mínimo de 24 horas en: Soporte Básico de vida, ✓ Soporte Básico de Trauma, Primeros Auxilios y Transporte de Paciente Crítico (Indispensable). ✓ CERTIFICADO DE MECÁNICA BÁSICA (indispensable). ✓ CERTIFICADO DE BIOSEGURIDAD (deseable)..
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad para la atención integral de pacientes de acuerdo con los parámetros de traslado establecidos. ✓ Desarrollar la práctica y ética con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura. ✓ Establecer una buena comunicación interpersonal, que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, y familiares. ✓ Desarrollar la actividad de manejo y equipos de un punto de vista crítico, creativo y orientado a la investigación.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conducir vehículos motorizados para transporte urbano y/o interprovincial de funcionarios, personal y pacientes del Hospital. ✓ Cumplir y hacer cumplir los objetivos y funciones establecidas por la jefatura inmediata superior. ✓ Apoyar al equipo de salud que brinda la atención al paciente e situación de urgencia y/o emergencia. ✓ Realizar acciones de primeros auxilios en situaciones de emergencia masiva. ✓ Apoyar en el registro de información de referencia y contrareferencia y otros registros que se requieran en cuanto al control del vehículo. ✓ Efectuar mantenimiento y reparaciones mecánicas, eléctricas y complejas del vehículo a su cargo. ✓ Apoyar con la desinfección e inspeccionar diariamente que los vehículos se encuentren en buen estado y limpios para el uso, de acuerdo a la normatividad vigente. ✓ Asegurarse que el vehículo (Ambulancia, Camioneta etc) se encuentre en perfectas condiciones de funcionamiento y mantenimiento, revisando diariamente el estado de las llantas, nivel de combustible, aceite de motor, agua en el radiador, batería y otros antes de salir de viaje oficial a los Establecimientos de Salud y Arequipa, velando así por el mantenimiento preventivo y correctivo de la ambulancia para su adecuado funcionamiento. ✓ Coordinar con el Jefe de la Unidad de Administración para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos. ✓ Reportar los incidentes de tránsito que tenga con la ambulancia de acuerdo a los procedimientos establecidos. ✓ Participar activamente en los casos de desastres y/o emergencias. ✓ Salvaguardar la integridad material y equipo médico de la ambulancia sus funciones. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	HOSPITAL DE APLAO (02)
Duración del contrato	Desde la fecha que se celebra el contrato, con posible renovación mes diciembre.
Remuneración mensual	✓ Remuneración S/ 2,405.00(AIRHSP N° 40) y Remuneración S/. 2.347.00(AIRHSP N° 373)



PRESIDENTE



SECRETARIA



MIEMBRO

CODIGO DE PLAZA TA-0001 – 01 PLAZA

PLAZA	TECNICO ASISTENCIAL II
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título de Instituto Superior y/o Bachiller en carreras afines al cargo. ✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general: 01 año • Experiencia específica: 01 año en funciones similares en el sector
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de ofimática ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2018 a la fecha
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados. ✓ Capacidad de liderazgo orientado al logro de objetivos institucionales. ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Capacidad de innovación y aprendizaje. ✓ Actitud crítica y propositiva. ✓ Actitud proactiva y con orientación a resultados. ✓ Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar apoyo al personal médico y de enfermería en el proceso de atención de pacientes. ✓ Registrar datos de filiación de los pacientes nuevos que serán atendidos. ✓ Tramite de historias clínicas procedentes de Consulta externa, Hospitalización y Hojas de atención de Emergencia. ✓ Coordinar continuamente con los servicios de Medicina y áreas asistenciales para la atención de pacientes. ✓ Apoyar en el proceso de sistematización de las Historias Clínicas luego de haber sido atendidos los pacientes. ✓ Brindar Reportes o Informes al respecto de las actividades relacionados a sus labores. ✓ Otras funciones que asigne su Jefatura inmediata superior. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	HOSPITAL DE APLAO.
Duración del contrato	Desde la fecha que se celebra el contrato, con posible renovación mes diciembre.
Remuneración mensual	✓ Remuneración S/ 2,405.00.



PRESIDENTE



SECRETARIA



MIEMBRO

CODIGO DE PLAZA TE-0001 – 01 PLAZA

PLAZA	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA I – RED CCU-OPPI
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	✓ Título de Instituto Superior (Computación e Informática) y/o Bachiller de Ing. De Sistemas, Ing. de software, Ing. informática
EXPERIENCIA MINIMA	✓ Experiencia específica: 01 año
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cursos de ofimática nivel intermedio ✓ Tener Capacitación relacionados al cargo, a partir del 2018 a la fecha, posterior a la titulación. ✓ Conocimiento solido en base datos (sqlserver, mysql) ✓ Conocimiento solido en lenguaje de programación Python, javascript, c#
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez.
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informar permanentemente el cumplimiento y logro de metas, así como las actividades realizadas. ✓ Realizar tablas dinámicas en función de los archivos planos generados. ✓ Analizar y procesar la información información estadística recopilada ✓ Elaborar cuadros y gráficos estadísticos ✓ Proponer automatización de procesos de información generada por el aplicativo HISMINSa ✓ Realizar aplicativos informáticos mediante lenguaje de programación web o de escritorio ✓ Realizar control de calidad de la información HISMINSa ✓ Realizar análisis funcional de los procesos del área usuaria. ✓ Digitar información de emergencias hospitalarias. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Red de Salud CCU -OPPI
Duración del contrato	Desde la fecha que se celebra el contrato, con posible renovación mes diciembre.
Remuneración mensual	2,142.00 NUEVOS SOLES

PRESIDENTE

SECRETARIA

MIEMBRO

CODIGO DE PLAZA TENF-0001 – 05 PLAZAS

PLAZA	TECNICO DE ENFERMERIA - PERIFERIE
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TÍTULO DE TÉCNICO EN ENFERMERIA, CON RESOLUCIÓN DE LA DREA. ✓ FOTOCOPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO NACIONAL VIGENTE. ✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	• Experiencia General: 01 año
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento deseable en computación básica y ofimática actualizada. ✓ Tener Capacitación relacionados al cargo, a partir del 2018 a la fecha, posterior a la titulación.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad Analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Vocación de servicio. ✓ Actitud de servicio. ✓ Pro actividad ✓ Comunicación. ✓ Creatividad. ✓ Iniciativa. ✓ Liderazgo. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez. ✓ Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados a la Micro red de salud, para lograr que la persona, familia y comunidad promuevan estilos de vida saludables. Realizar la limpieza y desinfección de los equipos, materiales e insumos, aplicando medidas de bioseguridad, según normativa vigente, bajo supervisión del profesional de salud. ✓ Apoyar en la atención de los pacientes de acuerdo en la indicación del profesional y orientar a los usuarios que acudan al establecimiento de salud, para lograr una atención de calidad. ✓ Realizar actividades preventivo promocionales intra y extramurales en el ámbito de su jurisdicción relacionado a la asistencia técnica de pacientes bajo indicación y supervisión profesional. ✓ Preparar y acondicionar los ambientes de atención al usuario con instrumental y material necesario para que las prestaciones de salud se den en condiciones óptimas. ✓ Ejecutar actividades de saneamiento ambiental cuando se designen. ✓ Custodiar y dar buen uso de los bienes e insumos asignado para el desarrollo de sus funciones. ✓ Cumplir las normas y directivas administrativas de bioseguridad. ✓ Participar activamente en situaciones de emergencias y/o desastres, de acuerdo a las normas y directivas vigentes y otras funciones que designe la jefatura. ✓ Realizar actividades preventivas promocionales por Etapas de Vida a la persona, familia y la comunidad. ✓ Apoyar eventualmente en la limpieza de ambientes en el establecimiento, en caso de no contar con este personal encargado de este menester y otras funciones que designe la jefatura. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	P.S. ISPCAS (02), P.S. PAMPAMARCA(01), P.S. PUCUNCHO(02)
Duración del contrato	Desde la fecha que se celebra el contrato, con posible renovación mes diciembre.
Remuneración mensual	✓ Remuneración S/ 2,405.00.



PRESIDENTE



SECRETARIA



MIEMBRO

CAPITULO II

VIII.- CONVOCATORIA:

Artículo 13.- La convocatoria para el proceso de selección se efectúa mediante publicación en las páginas web de la Institución, en los paneles de la Red de Salud Castilla Condesuyos la Unión, y en el portal web Talento Perú.

Artículo 14°.- Por cada plaza se indicarán: Ubicación- Requisitos Mínimos y Perfil según corresponda.

IX.- DE LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS:

Artículo 15°.- La presentación de documentos se realizara en interiores del Hospital de Aplao, segundo piso mesa de partes de la Dirección de Hospital Aplao, cito en Av. 3 de Abril s/n - Aplao, los días establecidos de acuerdo al cronograma y el horario de 08 a. m. a 14.00 horas.

Artículo 16°.- El postulante presentara la siguiente documentación debidamente ordenada correlativamente foliada (de atrás hacia adelante), fedateada y legalizada (según sea el caso), bajo responsabilidad del postulante, NO aceptando expedientes desordenados.

UN FOLDER CON EL CONTENIDO DE:

- Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión (solicitando ser parte del Proceso de Selección N° 02– 2023), indicando el Código de plaza a la que postula.
- Anexos del 2 al 5, declaraciones juradas originales:
 - Carecer de antecedentes judiciales.
 - Carecer de antecedentes policiales
 - Gozar de buena salud física y mental.
 - Declaración de NO parentesco, según Ley N° 26771 Ley de Nepotismo, según modelo.
- Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente con registro de la última votación.
- Carnet de Vacunación (4 dosis) según corresponda el perfil.
- Hoja de vida.
- Copia legalizada por notario del Título Profesional y/o Técnico a Nombre de la Nación (según el cargo que postula).
- Copia fedateda de la Resolución de SERUMS.
- Copia fedateada del Título de Segunda Especialidad según corresponda.
- Copia fedateada de la Resolución expedida por la GREA o DREA (Caso de Técnicos).
- Habilitación del Colegio Profesional correspondiente en original.
- Curriculum Vitae debidamente fedateado, según perfil exigido con vigencia de los últimos 5 años (al 01 de octubre del 2018).
- Recibida la documentación la Comisión efectuara la verificación en el plazo que se señala procediendo aceptar la inscripción, declarando aptos únicamente a los postulantes que satisfagan los requisitos exigidos con la documentación valida, probatoria y presentada dentro del plazo señalado.

Todos los documentos requeridos para la postulación deberán estar debidamente rubricados (firmados) y foliados (enumerados) de atrás hacia delante. Asimismo, dicha documentación deberá ser presentada en un folder rotulado según color determinado:

CARGO	COLOR
MEDICO	MORADO
BIOLOGO	CAFE
OBSTETRA	GUINDA
ODONTOLOGO	AMARILLO
ENFERMERA	TURQUESA
TECNICO ASISTENCIAL	CELESTE
TECNICO EN ENFERMERIA	AZUL
PILOTO DE AMBULANCIA	ROJO
TECNICO EN ESTADISTICA	NEGRO

CAPITULO III.

X.- CRITERIOS DE EVALUACION:

Artículo 17°.- La evaluación comprenderá de Calificación del Curriculum Vitae y Entrevista Personal, de acuerdo a los siguientes factores:

- Curriculum Vitae 0 a 100
- Entrevista Personal 0 a 100

Artículo 18°.- Los coeficientes de ponderación para cada uno de los factores de evaluación según grupo ocupacional serán los siguientes:

GRUPO OCUPACIONAL	CURRICULUM VITAE	ENTREVISTA PERSONAL
PROFESIONAL	0.80	0.20
TECNICO	0.80	0.20
AUXILIAR	0.80	0.20

XI.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL CURRICULUM VITAE:

Artículo 19°.- La Comisión asignara el puntaje de cada uno de los ítems considerados en los formatos respectivos, siempre que el postulante haya presentado la documentación correspondiente en la fecha y hora indicada, asimismo los formularios de calificación deberán ser firmados por todos los miembros de la comisión, en este rubro de capacitación solo se evaluara los cursos en relación a la especialidad y/o cargo que postula.

A. PROFESIONALES DE LA SALUD:

Artículo 20°: En la calificación del **CURRICULUM VITAE** se calificara sobre 100 PUNTOS, tomando en cuenta lo siguiente:

- a) Grado de Instrucción – Títulos y/o grados universitarios.
- b) Capacitación.
- c) Méritos.
- d) Experiencia laboral.

Grado de Instrucción:

Artículo 21°: Para la calificación del título y grados de nivel universitario, se consideran los siguientes factores, los cuales tienen carácter acumulativo hasta el máximo de **CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS**:

- Título Profesional universitario 30 puntos
- Título de Segunda especialidad 05 puntos
- Magister 05 puntos
- Doctorado 05 puntos

Capacitación:

Artículo 22°: Para la calificación del factor capacitación, se reconoce a través de cursos para la especialidad que se concursa directamente será acreditada por medio del Diploma o Certificado expedido por la Institución debidamente reconocida y en el que conste las horas y días del correspondiente curso y/o duración en meses. **En este caso la calificación será de acuerdo a los meses que indica el documento del curso realizado.**

Artículo 23°: Su calificación se computará con un máximo de **veinte (20) PUNTOS** en la forma siguiente:

- Cursos mayores de 1 mes a 3 meses. 01 puntos (máximo 03 puntos)
 - Cursos mayores de 3 meses a 6 meses. 03 puntos (máximo 03 puntos)
 - Cursos mayores de 6 meses a 9 meses 04 puntos (máximo 04 puntos)
 - Cursos mayores 9 meses 05 puntos (máximo 05 puntos)
 - Por cada 15 créditos acumulados es un 1 punto. 05 puntos (máximo 05 puntos)
- Nota: Cursos que no se especifique horas se tomara como 3 horas por día, así como un crédito equivale a 17 horas. (Cursos a partir del 2018)

En caso de presentar la constancia de egresado por 2da especialidad, doctorado o maestría será equivalente a un curso de mayores a 06 meses y menores de 09 meses.

Solo se calificarán los certificados de los últimos 5 AÑOS y posteriores a la expedición del Título.

Artículo 24°: En los cursos que no se especifique horas, estos no serán considerados.

Méritos:

Artículo 27°: Los méritos (Reconocimientos y Felicitaciones) se calificarán hasta un máximo de **CINCO (5) PUNTOS** acumulables como máximo, de acuerdo al siguiente detalle:

- Por cada resolución de felicitación 0.3 puntos (máximo 03 puntos)
- Por cada documentación de felicitación 0.2 puntos (máximo 02 puntos)

Experiencia Laboral (Máximo 30 PUNTOS).

- Por cada año contratado, en Sector Público. 03 puntos (máximo 21 puntos)
- Por cada año contratado, en Sector Privado. 01 puntos (máximo 09 puntos)

Artículo 28°.- Serán válidos para el proceso de selección los Certificados o Constancias expedidas por la Dirección Ejecutiva de la Red CCU en los siguientes casos: Por haber laborado en plazas Orgánicas D.L 276 y Contrato Administrativo de Servicios CAS Ley 1057. Para el caso de Certificados o Constancias por haber laborado en los CLAS D.L.728 deberán ser firmadas por el Presidente del Concejo Directivo y Gerente de la Micro Red.

Artículo 29°: El puntaje obtenido en Curriculum Vitae se multiplicara por la constante de **0.80** y se obtiene el total de puntos del rubro.

B. TECNICOS ASISTENCIALES:

Artículo 30°: En la calificación del curriculum vitae se calificara sobre 100 puntos, tomando en cuenta lo siguiente:

- a) **PARA TÉCNICO EN ENFERMERÍA:** Titulo a Nombre de la Nación, refrendado por Resolución Directoral por la DREA inherentes al cargo que se postula.
- b) Capacitación inherente al cargo que postula
- c) Méritos.
- d) Experiencia laboral.

Grado de Instrucción:

Artículo 31°: Para la calificación del título y grados, se consideran los siguientes factores, los cuales tienen carácter acumulativo hasta el máximo de **CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS**:

- Título Profesional Técnico “IST” o constancia de egresado universitario 45 puntos.

Capacitación:

Artículo 32°: Para la calificación del factor capacitación se reconoce a través de cursos para la especialidad que se concursa directamente será acreditada por medio del Diploma o certificado expedido por la Institución debidamente reconocida y en el que conste las horas del correspondiente curso y/o duración en meses. **Para este caso para la calificación será de acuerdo a los meses que indica el documento del curso presentado.**

Artículo 33°: Su calificación se computara con un máximo de **veinte (20) PUNTOS** en la forma siguiente:

- Cursos mayores de 1 mes a 3 meses. 01 puntos (máximo 03 puntos)
 - Cursos mayores de 3 meses a 6 meses. 03 puntos (máximo 03 puntos)
 - Cursos mayores de 6 meses a 9 meses 04 puntos (máximo 04 puntos)
 - Cursos mayores 9 meses 05 puntos (máximo 05 puntos)
 - Por cada 15 créditos acumulados es un 1 punto. 05 puntos (máximo 05 puntos)
- Nota: Cursos que no se especifique horas se tomara como 3 horas por días, así como un crédito equivale a 17 horas.

Solo se calificaran certificados de los últimos 5 AÑOS y posteriores a la expedición del Título.

Artículo 34°: En los cursos que no se especifique horas estos no serán considerados.

Méritos: Hasta un máximo de **CINCO (5) PUNTOS**.

Artículo 35°: Los méritos (**Reconocimientos y Felicitaciones**) se calificaran hasta un máximo de **CINCO (5) PUNTOS** acumulables como máximo, de acuerdo al siguiente detalle:

- Por cada resolución de felicitación 0.3 puntos (máximo 03 puntos)
- Por cada documentación de felicitación 0.2 puntos (máximo 02 puntos)

Experiencia Laboral: Hasta un máximo de treinta (30) PUNTOS.

- Por cada año contratado, en Sector Público. 03 puntos (máximo 21 puntos)
- Por cada año contratado, en Sector Privado. 01 puntos (máximo 09 puntos)

Artículo 22° de la Ley N° 23733, la experiencia se computara a partir de emitido el grado.

Artículo 36°.- Serán válidos para el proceso de selección los Certificados o Constancias de trabajo expedidas por la Dirección Ejecutiva de la Red CCU en los siguientes casos: Por laborar en plazas Orgánicas D.L 276 y Contrato Administrativo de Servicios CAS Ley 1057. Para el caso de Certificados o Constancias por laborar en los CLAS D.L.728 estas deberán estar firmadas por el Presidente del Concejo Directivo y Gerente de la Micro Red.

Artículo 37°: El puntaje obtenido en Curriculum Vitae se multiplicara por la constante de **0.80** y se obtiene el total de puntos del rubro.

C. AUXILIARES:

Artículo 38°: En la calificación del curriculum vitae se calificara sobre 100 puntos, tomando en cuenta lo siguiente:

- a) Formación académica.
- b) Capacitación inherente al cargo que postula.
- c) Méritos.
- d) Experiencia laboral.

Formación académico:

Artículo 39°: para la calificación se considerara el Certificado de Estudios Secundario: **Máximo 45 puntos.**

- Certificado de Secundaria Completa 45 puntos

Capacitación:

Artículo 40°: Para la calificación del factor capacitación se reconoce a través de cursos para la especialidad que se concurre directamente será acreditada por medio del Diploma o certificado expedido por la Institución debidamente reconocida y en el que conste las horas del correspondiente curso y/o duración en meses. **Para este caso para la calificación será de acuerdo a los meses que indica el documento del curso presentado.**

Artículo 41°: Su calificación se computara con un máximo de **veinte (20) PUNTOS** en la forma siguiente:

- Cursos mayores de 1 mes a 3 meses. 01 puntos (máximo 03 puntos)
- Cursos mayores de 3 meses a 6 meses. 03 puntos (máximo 03 puntos)
- Cursos mayores de 6 meses a 9 meses. 04 puntos (máximo 04 puntos)
- Cursos mayores 9 meses. 05 puntos (máximo 05 puntos)
- Por cada 15 créditos acumulados es un 1 punto. 05 puntos (máximo 05 puntos)

Nota: Cursos que no se especifique horas se tomara como 3 horas por días, así como un crédito equivale a 17 horas.

Solo se calificaran certificados de los últimos 5 AÑOS.

Artículo 42º: En los cursos que no se especifique horas estos no serán considerados.

Méritos: Hasta un máximo de CINCO (5) PUNTOS.

Artículo 43º: Los méritos (**Reconocimientos y Felicitaciones**) se calificaran hasta un máximo de **CINCO (5) PUNTOS** acumulables como máximo, de acuerdo al siguiente detalle:

- Por cada resolución de felicitación 0.3 puntos (máximo 03 puntos)
- Por cada documentación de felicitación 0.2 puntos (máximo 02 puntos)

Experiencia Laboral: Hasta un máximo de **treinta (30) PUNTOS**.

- Por cada año contratado, en Sector Publico. 03 puntos (máximo 21 puntos)
- Por cada año contratado, en Sector Privado. 01 puntos (máximo 09 puntos)

Artículo 22º de la Ley N° 23733, la experiencia se computara a partir de emitido el grado.

Artículo 44º.- Serán válidos para el proceso de selección los Certificados o Constancias de trabajo expedidas por la Dirección Ejecutiva de la Red CCU en los siguientes casos: Por laborar en plazas Orgánicas D.L 276 y Contrato Administrativo de Servicios CAS Ley 1057. Para el caso de Certificados o Constancias por laborar en los CLAS D.L.728 estas deberán estar firmadas por el Presidente del Concejo Directivo y Gerente de la Micro Red.

Artículo 45º: El puntaje obtenido en Curriculum Vitae se multiplicara por la constante de **0.80** y se obtiene el total de puntos del rubro.

CAPITULO IV:

XII.- ENTREVISTA PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR: MAXIMO 100 PUNTOS.

CONOCIMIENTOS GENERALES 80 PUNTOS

Califique las características individuales evidenciadas por las expresiones apariencia personal, limpieza y pulcritud.

Califique los conocimientos y habilidades que demanda el puesto y demuestra interés en su constante actualización y desarrollo Tecnico Profesional, relacionado al cargo

RELACIONES INTERPERSONALES 20 PUNTOS

Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales.

Califique las características individuales evidenciadas por las expresiones de apariencia personal, limpieza y pulcritud

El puntaje obtenido en la entrevista personal se multiplicará por la constante de **0.20** y se obtiene los puntos del rubro.

BONIFICACIONES:

BONIFICACION POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS:

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final al postulante que tenga la condición de Licenciado en las Fuerzas Armadas, que haya cumplido el servicio militar bajo la modalidad de acuartelado siempre que haya indicado dicha condición en Declaración Jurada (Anexo N° 05), en la etapa de evaluación curricular y haya adjuntado en su hoja de vida copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite dicha condición y que haya llegado hasta la entrevista personal alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación.

BONIFICACION LICENCIADO DE FFAA: $PF=PT+10\%PT$.

BONIFICACION POR DISCAPACIDAD:

Se otorga una bonificación del 15% sobre el puntaje final al postulante que tenga la condición de persona con discapacidad, siempre que haya indicado tal condición en la Declaración Jurada (Anexo N° 05), en la etapa de evaluación curricular y adjunte en su hoja de vida, copia simple del documento que lo acredite, emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS y/o Certificado de Discapacidad emitido por el sector de salud al que pertenece y haya llegado hasta la entrevista personal alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio de esta evaluación.

BONIFICACION POR DISCAPACIDAD: $PF=PT+15\% PT$.

BONIFICACION POR DEPORTISTA CALIFICADO DEL ALTO NIVEL:

Se otorgará la bonificación por ser deportista calificado de alto nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27604 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación a los/las postulantes que hayan indicado al momento de la postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por el Instituto Peruano de Deporte. Dicha calificación será de acuerdo con el nivel obtenido en el siguiente cuadro:

NIVEL CONSIDERACIONES BONIFICACION

Nivel 1 Deportistas que hayan participado en juegos olímpicos y/o campeonatos mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas. 20 %

Nivel 2 Deportistas que hayan participado en los juegos deportivos panamericanos y/o campeonatos federados panamericanos y se ubiquen los tres primeros lugares, o que establezcan récord o marcas sudamericanas. 16%

Nivel 3 Deportistas que hayan participado en juegos deportivos sudamericanos y/o campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medalla de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas Bolivarianas. 12%

Nivel 4 Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en juegos Deportivos Sudamericanos y/o campeonatos federados sudamericanos y/o participado en juegos deportivos bolivarianos y obtenida medalla de oro y/o plata. 8%

Nivel 5 Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en juegos deportivos bolivarianos o establecido récord o marca nacional 4%.

CAPITULO V:

XIV.- DEL RESULTADO FINAL Y CUADRO DE MERITOS:

- La nota final mínima aprobatoria será de 60 puntos (60/100).
- La nota final de cada postulante se obtiene multiplicando la calificación que obtenga el postulante en cada factor de evaluación, por los respectivos coeficientes de ponderación y sumando los productos obtenidos.
- En caso de empate en el puntaje final, se priorizará el puntaje obtenido en curriculum vitae.
- A los postulantes que hayan laborado en la institución convocante y cuenten con experiencia laboral, al puntaje final se les adicionara un bono de 1 punto por cada año de servicios o su equivalente en meses hasta un máximo de 2 Puntos siempre que haya laborado en el Cargo al que postula.

XV.- DEL TRÁMITE:

Terminado el concurso la Comisión remitirá a la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud CCU, el Cuadro Final de Méritos indicando la relación de ganadores y la documentación correspondiente de todo lo actuado.

CAPITULO VI.

XVI.- DISPOSICIONES FINALES:

- El postulante solo se podrá inscribir a una plaza convocada, de detectarse y/o comprobarse la inscripción en más de una plaza, se procede a la exclusión del postulante en el presente proceso.
- El postulante está obligado a descargar las bases y a cumplir con las disposiciones contenidas en las mismas. El incumplimiento genera automáticamente la exclusión del postulante en el presente proceso.
- Todos los datos y documentos estarán sujetos a la verificación posterior por la Comisión.
- El postulante se da por notificado de las diferentes comunicaciones, emitidas por la Comisión de Concurso en las publicaciones del portal informativo institucional.
- El postulante que haya cumplido 10 meses continuos, adjudicará y empezará a laborar en el mes de diciembre del 2023, según indicaciones de la Oficina de Recursos Humanos de la GERESA, para cumplir la normatividad vigente.

DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO: El proceso será declarado como desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se cuente con postulantes APTOS en cada etapa del proceso.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 60 puntos.

En el caso de postulantes que hayan obtenido su Título Profesional en el Extranjero, la presentación de la documentación que acredite dicho título deberá estar validada por la autoridad administrativa competente.

LA COMISION



PRESIDENTE



SECRETARIO



MIEMBRO

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN RED CCU

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la web: http://www.redccu.gob.pe y portal TALENTO PERU	Del 16/10/2023 al 27/10/2023	COMISION DE SELECCION
SELECCION			
2	Los Expedientes serán recibidos según lo establecido en las bases de la convocatoria en mesa de partes de la institución en horario de 08:00 a.m. a 14:00 p. m.	28 y 30/10-2023	MESA DE PARTES 2° PISO
3	Evaluación del Curricular Vitae	31/10/2023 al 01/11/2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
4	Publicación de resultados	02/11/2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
5	Reclamos desde 08:00 hasta las 11:00 hrs, por mesa de partes.	03/11/2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
6	Absolución de reclamos y publicación de resultado del reclamo a partir de las 17:00 en el portal de la institución.	03/11/2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
7	Entrevista Personal (Presencial)	06 y 07/11/2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
8	Publicación de Resultados Final portal Web institucional de la institución www.redccu.gob.pe a partir de las 18:00 hrs	08/11/2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
9	Adjudicación de plazas de los ganadores del Concurso Hora: 08:00 a. m. (Auditorio del Hospital)	09/11/2023	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
10	Inicio de Actividades	10/11/2023	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO N° 01:

SEÑORES:

DE LA COMISION ESPECIAL DE PROCESO DE SELECCIÓN N° 02-2023 BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL D.L. 276 RED DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS LA UNION.

Presente.-

Yo..... Identificado (a) con DNI N°....., mediante la presente solicito se me considere para participar en el PROCESO DE SELECCIÓN 276 N° 02-2023 RED DE SALUD APLAO - GRA a fin de acceder a la Plaza (Codigo N°):

Para lo cual declaro bajo juramento que cumpla íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente mi Currículum documentado, copia del DNI, y declaraciones juradas según formato.

Aplao,..... de..... del 2023

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....

ANEXO N° 02:

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR PENSION ALIMENTICIA.

Yo,..... Identificado (a) con DNI N°..... domiciliado (a) en..... Provincia..... Departamento..... postulante al PROCESO DE SELECCION 276 N° 02-2023 RED DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS LA UNION, “.....” (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42º y Art. 242º de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, no tengo deudas por pensión alimenticia.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... del 2023

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESTITUIDO NI SANCIONADO POR LA ADMINISTRACION PÚBLICA.

Yo,..... Identificado (a) con DNI N°....., domiciliado (a) en....., Provincia..... Departamento..... postulante al PROCESO DE SELECCION 276 N° 02-2023 RED DE SALUD APALO GRA, “.....” (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, no he sido DESTITUIDO ni SANCIONADO por la administración pública.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... del 2023

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....

ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA

YO,....., IDENTIFICADO (A) CON D.N.I. N°
CON DOMICILIO LEGAL EN..... POSTULANTE AL PROCESO
DE SELECCIÓN 276 N° 02-2023 RED DE SALUD DE APLAO GRA a la plaza
de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS LO HAGO AL AMPARO DEL PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD Y CONLLEVA LA REALIZACION OBLIGATORIA DE ACCIONES DE FISCALIZACION POSTERIOR A CARGO DE LA ENTIDAD (Ley 27444 Artículo 41 . literal 41.2).

ASIMISMO DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE LAS EXPRESIONES ESCRITAS CONTENIDAS EN DECLARACIONES CON CARÁCTER JURADO MEDIANTE LAS CUALES AFIRMO MI SITUACION O ESTADO FAVORABLE EN RELACION CON LOS REQUISITOS QUE SOLICITA LA ENTIDAD EN REMPLAZO DE CERTIFICACIONES OFICIALES SOBRE MIS CONDICIONES.

DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES, POLICIALES, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INMERSO EN LA LEY DE NEPOTISMO, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR LABORANDO EN CONDICION DE NOMBRADO (a) A LA FECHA EN NINGUNA INSTITUCION DEL SECTOR, DECLARACION JURADA DE VERACIDAD (Ley 27444 .Articulo 41 literal 41.1.3)

DECLARO QUE:

	SI	NO
• Cuento con Antecedentes Penales ni Judiciales.	()	()
• Cuento con Antecedentes Policiales	()	()
• Me encuentro con Buena Salud-Físico Mental	()	()
• Estoy comprendido (a) en la Ley Nro.26771(Nepotismo)	()	()
• Declaro bajo juramento la veracidad de documentos en virtud de la Ley 27444.	()	()

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... del 2023

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....

ANEXO N° 05:

SOLICITUD DE BONIFICACION ESPECIAL

Yo.....
Identificado (a) con DNI N°.....,con domicilio fiscal en
.....
.....,

SOLICITO A LA COMISION, se me otorgue una bonificación sobre el puntaje final sobre mi condición de:

- Licenciado en FFAA ()
- Discapacidad ()
- Deportista Destacado ()

A efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29248 y Ley 27674 en beneficio de los postulantes a un empleo, para cuyo efecto adjunto documentación que sustenta la solicitud.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Aplao,..... de..... del 2023

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....